

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 102

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 2022, se constituye la asamblea general ordinaria de CENTRAL URBANA S.A. (en adelante, la "Sociedad") por videoconferencia, con la presencia de los señores accionistas cuyo detalle obra en el folio 2 del libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas N°6 de la Sociedad. Preside la reunión el señor Gustavo de Jesús, en su carácter de director titular, quien informa que la asamblea se celebra por videoconferencia a través del sistema "Cisco", debido a las restricciones de circulación impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas como consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, y en los términos de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). En este sentido, se les ha comunicado a todos los accionistas el canal de comunicación elegido, el modo de acceso a los efectos de permitir su participación y cuáles son los procedimientos establecidos para la emisión del voto. Informa el Sr. de Jesús que asiste a este acto un accionista, por poder, titular de 179.375 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, que representa el 94,40789% del capital social y votos de la Sociedad, por lo que la asamblea cuenta con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. Asimismo, informa que la convocatoria a la presente asamblea fue debidamente publicada en el Boletín Oficial y diario La Prensa los días 28 de marzo a 1 de abril. Se deja constancia de que se encuentran comunicados por videoconferencia el vicepresidente, señor Daniel Marx, el señor Gustavo de Jesús en su carácter de director titular, la señorita Candela López Linetti en representación del accionista Eduardo Eurnekian, y el Sr. Patricio Martin en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Eduardo Kupfer en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y el Sr. Marcos Palomba en representación de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

No habiendo impedimentos para la constitución del acto y siendo las 10:07 horas, se declara abierta la asamblea y se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores

Se resuelve por unanimidad aprobar la celebración de la presente asamblea a distancia, conforme lo dispuesto en la Resolución General CNV N° 830/2020.

2. Designación de accionistas para firmar el acta

Por unanimidad se resuelve designar a la Srta. Candela López Linetti, en su carácter de apoderada del accionista Eduardo Eurnekian, para aprobar y suscribir el texto del acta de la presente asamblea.

3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

El Sr. de Jesús manifiesta que, en virtud del conocimiento que han tenido los presentes de los documentos a considerar y que los mismos se encuentran transcritos en el libro de Inventario y Balances, se den por leídos y se omita su transcripción en actas, como así también sean aprobados.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad se aprueba la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

4. Consideración del resultado del ejercicio

El Sr. de Jesús informa que el ejercicio bajo consideración arrojó un resultado negativo de \$2.168.056. En consecuencia, la representante del accionista Eduardo Eurnekian resuelve que dicho resultado negativo pase al próximo ejercicio.

5. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Su remuneración.

Se aprueba por unanimidad la gestión de los señores directores y de la comisión fiscalizadora por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, con excepción del Sr. Eduardo Eurnekian respecto de su propia gestión.

Toma la palabra el Sr. de Jesús, quien manifiesta que debido a un error involuntario, al momento de convocar la presente asamblea se omitió la redacción de este punto del orden del día en los términos establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores en relación con el pago de honorarios a los directores. Por ese motivo, se procedió a la publicación de nuevos avisos convocando a una nueva asamblea para el 19 de mayo próximo para tratar los honorarios del directorio.

Consecuentemente, la representante del accionista Eduardo Eurnekian resuelve aprobar la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora, pero tratar el punto referido a los honorarios del directorio en la asamblea convocada para el 19 de mayo de 2022.

Asimismo, la representante del accionista Eduardo Eurnekian informa que los miembros de la comisión fiscalizadora han renunciado a cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el ejercicio de su función, lo que es especialmente agradecido por el accionista presente.

6. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio

La representante del accionista Eduardo Eurnekian resuelve: (i) fijar en cuatro (4) el número de directores titulares y en uno (1) el de directores suplentes; y (ii) designar a los Sres. Eduardo Eurnekian, Daniel Marx, Gustavo Andrés de Jesús y Héctor Hernán Ruiz Moreno como directores titulares de la Sociedad, y al señor Andrés Pedro Mariano Zenarruza como director suplente, por el término de un ejercicio.

Se deja constancia que los Sres. Eduardo Eurnekian, Daniel Marx y Andrés Zenarruza revisten el carácter de “no independientes”, en los términos de independencia establecidos en las normas de la CNV; mientras que los Sres. Gustavo Andrés de Jesús y Héctor Hernán Ruiz Moreno revisten el carácter de “independientes”.

7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora

La representante del accionista Eduardo Eurnekian resuelve por unanimidad designar a los Sres. Patricio Alberto Martín, Tomás Miguel Araya y Fermín Caride como síndicos titulares y a los Sres. Alejandro Esteban Messineo, Ariadna Laura Artopoulos y Marcelo Alejandro den Toom como síndicos suplentes, todos ellos por el término de un ejercicio.

Continuando en el uso de la palabra, la representante del accionista Eduardo Eurnekian informa que todos los miembros designados revisten el carácter de “independientes” conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Sección III, del capítulo III de las normas de la CNV (NT 2013).

8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550

Se resuelve por unanimidad autorizar a los directores y síndicos designados a participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de acuerdo con lo establecido

en los artículos 273 y 298 de la Ley General de Sociedades.

9. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022

Por unanimidad, se resuelve designar al estudio RSM AR SRL (C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 82) y, en su carácter de auditores externos de esa firma, a los contadores Guillermo Walter Cañas (C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 306 Fº 52) y Silvia Elena Destéfano (C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 250 Fº 88) como auditores titular y suplente, respectivamente, para los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022.

10. Autorizaciones

Se resuelve por unanimidad autorizar a los señores Andrés Zenarruza, Candela López Linetti, Patricio A. Martin, Florencia Pagani, Lucila Primogero, Valentina Giarrocco, Nicolas Cabrera Romero y Andrea Fabiana Paredes, para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, tramite la inscripción de lo resuelto en esta asamblea en el Registro Público. A tal fin, los autorizados tendrán facultades suficientes para iniciar los trámites pertinentes, aceptar modificaciones y observaciones, presentar escritos y rectificaciones, publicar avisos, suscribir y certificar todo tipo de documentación y efectuar las presentaciones necesarias para los fines del mejor cumplimiento de su mandato.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 10:13 horas se levanta la sesión.

CANDELA LÓPEZ LINETTI

Responsable de Relaciones con el Mercado